



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



EXP. N.º 01311-2007-PA/TC

LA LIBERTAD

CARLOS ENRIQUE TORRES VÁSQUEZ

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 25 de agosto de 2008

VISTO

El recurso de agravio constitucional interpuesto por don Carlos Enrique Torres Vásquez contra la sentencia expedida por la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, de fojas 87, su fecha 25 de setiembre de 2006, que declaró infundada la demanda de autos; y

ATENDIENDO A

1. Que el recurrente, con fecha 20 de octubre de 2005, interpone demanda de amparo contra la Universidad Nacional de Trujillo y contra don Víctor Carlos Sabana Gamarra, en su condición de rector de la Universidad antes mencionada. Ello con la finalidad que se autorice su matrícula en el ciclo académico 2005-1 y se le permita la cancelación del derecho de matrícula fijado en S/. 95.80. Considera que la negativa por parte de la Universidad resulta lesiva de sus derechos a la educación y no discriminación por razones de condición económica.
2. Que de los documentos que obran en el expediente puede concluirse que, en estricto, el petitorio de la demanda está dirigido a solicitar la regularización de matrícula del recurrente en el semestre académico 2005-1. Sin embargo, se advierte que dicho semestre académico ya ha concluido; además puede verse, en el folio 53 del expediente, el documento que certifica que el recurrente pudo matricularse en el semestre académico 2005-2. Por lo que, en aplicación del artículo 1º del Código Procesal Constitucional (segundo párrafo) en lo pertinente, carece de objeto pronunciarse sobre la pretensión del demandante.

Por estas consideraciones, el Tribunal Constitucional, con la autoridad que le confiere la Constitución Política del Perú



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



EXP. N.º 01311-2007-PA/TC
LA LIBERTAD
CARLOS ENRIQUE TORRES VÁSQUEZ

RESUELVE

Declarar **IMPROCEDENTE** la demanda.

Publíquese y notifíquese.

SS.

**LANDA ARROYO
BEAUMONT CALLIRGOS
ETO CRUZ**

Lo que certifico:

**Dr. ERNESTO FIGUEROA BERNARDINI
SECRETARIO RELATOR**